

DECRETO N° 187/2021

VISTO:

Lo autorizado por la Ordenanza General de Presupuesto en la cual se faculta al Departamento Ejecutivo a Compensar Partidas del Presupuesto General de Gastos Vigente;

Y CONSIDERANDO:

Que es necesario a esta altura del Ejercicio Económico compensar las Partidas del Presupuesto de Gastos Vigente al resultar insuficientes los créditos originales; y que existen excedentes en otras Partidas, que nos permiten efectuar las compensaciones necesarias, las que NO modifican el total del Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos del Ejercicio;

POR TODO ELLO,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LOS COCOS
DECRETA**

Artículo 1°.- COMPÉNSASE las Partidas del Presupuesto de Gastos conforme al siguiente detalle:

INCREMENTOS:

Código	Denominación	Créd. Autor.	Incremento	Ppto. Vgte.
2.1.01.05	Equipamiento Centro de Salud	40.000	4.000,00	44.000,00
2.1.01.09	Equipamiento Centro Cultural y Museo La Loma	0.00	23.400,00	23.400,00
2.1.02.01.01	Obra Alumbrado Público	25.000,00	253.000,00	278.000,00
2.1.02.01.07	Obra Centro de Salud	83.000	16.500,00	99.500,00
2.1.02.01.11	Obra Cordón Cuneta y Badenes	2.271.000,00	222.000,00	2.493.000,00
2.1.02.01.12	Obra Adoquinado	239.000,00	40.000,00	279.000,00
		Total: \$ 558.900,00		

DISMINUCIONES:

Código	Denominación	Créd. Autor.	Disminución	Ppto. Vgte.
2.1.02.01.14	Obra Saneamiento Basural	600.000,00	558.900,00	41.100,00
		Total: \$ 558.900,00		

Artículo 2°.- Con la presente modificación, NO se altera el monto total del Presupuesto General de Gastos vigente, que se mantiene en Pesos NOVENTA MILLONES (\$ 90.000.000,00.-).

Artículo 3°.- ELÉVESE copia al Tribunal de Cuentas.

Artículo 4°.- Comuníquese, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.

Los Cocos, 15 de junio de 2021

DECRETO N° 187/2021

Firmado:

GASTON HORACIO IGLESIAS
Secretario de Gobierno

GUSTAVO ENRIQUE CEBALLOS
Intendente Municipal